

BUENOS AIRES, 22 DE AGOSTO DE 2024

VISTO, las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Decreto N° 1246/15, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0030/22, la Resolución CS N° 0083/23, la Resolución N° 0103/24 del Departamento de Artes Dramáticas; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as docentes universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que mediante la Resolución N° 0083/23 se aprobó la nómina de cargos para el llamado a Concursos Docentes del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes.

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza UNA N° 0030/22) es necesario designar a los/as jurados titulares y suplentes para llevar a cabo la sustanciación de los mismos.

Que los Consejos de las Unidades Académicas de Artes Multimediales y de Artes Visuales aprobaron las nóminas de Jurados según los criterios establecidos en el Reglamento de Concursos Docentes, constituyendo un Jurado compuesto por integrantes tanto externos/as como internos/as, con cargos ordinarios en la docencia universitaria, superiores o equivalentes al cargo concursado.

Que el Consejo del Departamento de Artes Dramáticas aprobó la nómina de Jurados según los criterios establecidos en el Reglamento de Concursos Docentes, constituyendo un Jurado compuesto por integrantes tanto externos/as como internos/as, con cargos ordinarios en la docencia universitaria, superiores o equivalentes al cargo concursado.

Que los/as profesores/as propuestos/as han expresado su aceptación para conformar los Jurados de los Concursos Docentes de las asignaturas que se detallan en el Anexo de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del día 16 de agosto de 2024 dio tratamiento y aprobación a los/as integrantes titulares y suplentes propuestos/as evaluando tanto su idoneidad y pertinente trayectoria disciplinar como su adecuación a la normativa vigente.

Que se ha dado participación al Servicio Jurídico Permanente.

Que la presente se dicta conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25°, inciso x) del Estatuto de la UNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0030/22,

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a los/as integrantes titulares y suplentes de los Jurados correspondientes a los concursos de las asignaturas que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a todas las unidades académicas y administrativas de la UNA, a la Auditoría Interna y a los/as interesados/as. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR N° 0118/2024

RES. CS N°

ANEXO

UNIDAD ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

Jurados correspondientes al Llamado a Concursos Docentes Resolución CS N° 0083/23.

Asignatura	Modalidad	Cargos	Jurados Titulares	Jurados Suplentes
Actuación II	Individual	1 Titular	- Andrea Silvia GARROFE (I) - Bernardo CAPPA (I) - Agustín RITTANO (E)	- Román PODOLSKY (I) - Analía COUCEYRO (I) - Julia LAVATELLI (E)
Actuación II	Individual	1 Adjunto/a	- Guillermo FLORES (I) - Horacio Martín SALAZAR (I) - Luis RIVERA LÓPEZ (E)	- Horacio ROCA (I) - Andrea Silvia GARROFE (I) - Silvio TORRES (E)
Actuación II	Individual	2 Ayudantes de 1°	- Guillermo FLORES (I) - Graciela MUÑOZ (I) - Corina FIORILLO (E)	- Marcelo Horacio VELÁZQUEZ (I) - Cristian Daniel DRUT (I) - Marcela JUAREZ (E)
Actuación III (cátedra Sabater)	Individual	1 Ayudante de 1°	- Silvina SABATER (I) - María Eugenia CAPELLARI (I) - Mariela ASENSIO (E)	- Javier LORENZO (I) - Guillermo FLORES (I) - Agustina GÓMEZ HOFFMAN (E)

Hoja de firmas